



UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 014 - 2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 30 de enero de 2019

VISTOS: Resolución de Comisión Organizadora n° 11-2019-UNDC, Oficio n° 060-2019-UNDC/CO/CEVA/P, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora n° 11-2019-UNDC de fecha 18.01.19, se designó a los cinco (05) Directores de Escuela y al Director de Estudios Generales;

Que, mediante Oficio n° 002-2019/UNDC/DIRECCIÓN DE ESCUELAS de fecha 29.01.19, los Directores de las cinco (05) Escuelas Profesionales, solicitan la designación de un coordinador de escuelas profesionales a fin de realizar los requerimientos de bienes y servicios a través del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA); proponiendo como coordinador la Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez;

Estando las consideraciones expuestas en la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria n° 30220, Resolución Viceministerial n° 088-2017- MINEDU, Resolución Viceministerial n° 140-2018-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes;

El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como Coordinador de las cinco (05) Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Cañete al Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez, a fin de realizar los requerimientos de bienes y servicios a través del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Cañete, adoptar las acciones conducentes al cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
Dr. PABLO EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete



[Firma]
Dr. OSNAYO VILLALTA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete



UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 014 - 2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 30 de enero de 2019



Distribución

Presidencia

Vicepresidencias (02)

Directores de Escuelas (05)

Dirección General de Administración

Oficina de Comunicaciones

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Unidad de Recursos Humanos

Unidad de Abastecimiento

Unidad de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)

Interesado

Archivo

ADV/Sec.Gral.

